



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria
Primera de la Constitución Nacional de 1994"

000564

USHUAIA, 03 ABR. 2024

VISTO el Expediente Electrónico N° MS-E-19909-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de alquiler de un (1) inmueble sito en Avda. San Martín N° 15 de la ciudad de Ushuaia, destinado al funcionamiento de Dependencias Oficiales del Ministerio de Salud, por el término de treinta y seis (36) meses.

Que a fin de llevar adelante el procedimiento de contratación, la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud - Secretaría de Coordinación, procedió a emitir la Solicitud de Cotización Compra Directa N° 244/2023 - RAF 525.

Que en dicho marco, la firma Ada Haydee MUÑOZ - CUIT N° 27-04799833-1, procedió a la presentación de su oferta, conforme documentos glosados entre órdenes 35 a 38 y 41, por un monto total de PESOS SESENTA MILLONES (\$ 60.000.000.-).

Que habiéndose cumplido con el circuito procedimental de la contratación, se procedió a la suscripción del acto administrativo mediante el cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Compra Directa N° 244/2023 en favor de la Sra. Ada Haydee MUÑOZ - CUIT N° 27-04799833-1, por la suma total de PESOS SESENTA MILLONES (\$ 60.000.000.-)

Que se cuenta con la intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia, según surge del Acta de Constatación TCP N° 141/23-PE glosada a orden 79, conjuntamente con los pertinentes descargos de las áreas involucradas; en función de la cual se procedió a la emisión de la Disposición Secretaría Contable TCP N° 34/2023.

Que a posteriori, la oferente Ada Haydee MUÑOZ, procedió a informar el retiro de la cotización efectuada sobre la Compra Directa N° 244/2023 y efectúa una nueva propuesta económica, conforme surge de documentos de órdenes 91 y 94, respectivamente.

Que dada la instancia del trámite, se dio intervención a la Secretaria de Coordinación de este Ministerio a orden 96, indicando dar inicio a un nuevo procedimiento de contratación en carácter de urgente por entender el procedimiento como fracasado por oferta inconveniente; ello, habiéndose agotado toda instancia de negociación posible.

Que habiéndose dictado el Decreto Provincial N° 2901/23, corresponde la emisión

///...2

| |
|--------------------------------|
| M.S. |
| <i>[Handwritten Signature]</i> |
| |
| |

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
[Handwritten Signature]
JESICA P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D. 1234567890



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria
Primera de la Constitución Nacional de 1994"

2...///

de la presente, de conformidad al artículo 3° del citado acto.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 - Artículo 17° y el Decreto Provincial N° 3123/23.

Por ello:

LA MINISTRA DE SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el procedimiento llevado adelante en el marco de la Compra Directa N° 244/2023. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la oferente, Sra. Ada Haydee MUÑOZ - CUIT N° 27-04799833-1, con copia autenticada de la presente.

ARTÍCULO 3.- Notificar a la Secretaría de Gestión Administrativa y a la Secretaría de Coordinación, ambas del Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000564

RESOLUCIÓN M.S. N°

/2024.-

| |
|------|
| M.S. |
| |
| |
| |

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

JESICA P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Ejecución de Actos
Administrativos

Dra. Jedit DI GIGLIO
Ministra
Ministerio de Salud